

Personal Laboral

La jornada continuada no debe alterar los servicios complementarios

La implantación de la jornada continuada en los centros escolares no debe suponer la desaparición o modificación de los servicios complementarios de transporte y comedor en funcionamiento, sino que, además, éstos deberían ampliarse para garantizar y facilitar que los alumnos y alumnas puedan participar en las actividades de carácter complementario. Con esta premisa, CC.OO. subraya su defensa del modelo de jornada continuada en los centros de Infantil y Primaria como una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

Dado que el debate abierto sobre la jornada obedece a los cambios que demanda la sociedad, CC.OO. cree que la escuela debe responder a esta demanda.

En las comunidades autónomas en las que se ha implantado la jornada continuada para el profesorado no se ha visto alterado el funcionamiento de los servicios complementarios. El sindicato advierte de que vigilará para mantener el carácter público de estos servicios y neutralizar la posible amenaza de privatización que pesa sobre ellos.